



DECRETO N° 2839,

LAJA, Septiembre 28 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 594, envía Proyecto Quesería Quiebrafrenos, de fecha 15.09.09.
- 2.-Contrato de Donación entre la Embajada del Japón en la República de Chile y la I. Municipalidad de Laja para el Proyecto "Construcción y adquisición de equipamiento para quesería de Quiebrafrenos en Laja", de fecha 03.02.10.
- 3.-D.A N° 426 de fecha 05.02.10.
- 4.-D.A N° 3823 de fecha 10.12.10.
- 5.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-6-LE11 de fecha 14.02.11.
- 6.-Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 24.02.11.
- 7.-D.A N° 574 de fecha 25.02.11.
- 8.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-9-LE11 de fecha 22.03.11.
- 9.-Acta de visita a terreno de fecha 25.03.11.
- 10.-Consultas y aclaraciones;
- 11.-Acta de apertura electrónica de fecha 01.04.11.
- 12.-Consultas y respuestas sobre oferta recepcionada;
- 13.-Informe evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 13.04.11.
- 14.-D.A N° 1102 que acepta oferta presentada por oferente Juan Carlos Concha Soto, de fecha 13.04.11.
- 15.-Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 20.04.11.
- 16.-Contrato de fecha 28.04.11, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el oferente Juan Carlos Concha Soto.
- 17.- D.A. N°1.269 de fecha 28.04.2011, que aprueba contrato;
- 18.- D.A. N°1264 de fecha 04.05.2011, que nombra Inspector Técnico;
- 19.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.05.2011;
- 20.- Carta de la empresa contratista de fecha 09.08.2011;
- 21.- Memo N°164 del SECPLAN de fecha 10.08.2011;
- 22.-Informe del Inspector Técnico de Obra;
- 23.- D.A. N°2.381 de fecha 16.08.11, designa la comisión de recepción provisoria;
- 24.- Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 30.08.2011;
- 25.- Carta de la empresa contratista de fecha 16.09.2011;
- 26.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 20.09.2011;
- 27.-Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 28.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recepcionar provisoriamente la Obra "Remodelación y Ampliación Quesería Quiebrafrenos", de acuerdo a lo establecido en bases;

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Remodelación y Ampliación Quesería Quiebrafrenos", ID N°3735-6-LE11, contratada con Juan Carlos Concha Soto.

2.- RATIFÍQUESE como integrantes de la Comisión a las siguientes personas:
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
Sr. Fernando Orellana Yáñez: Coordinador Unidad de Desarrollo Económico Local
Srta. Sabina Morales Gómez: SECPLAN



DECRETO N° 2839-1

- 3.- **PROCÉDASE** a la cancelación del último estado de pago, que asciende a la suma de \$2.858.965.- (dos millones ochocientos cincuenta y ocho pesos novecientos sesenta y cinco pesos) con IVA incluido.
- 4.- **ACÉPTESE** como garantía de Correcta ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0029477 del Banco Santander, por la suma de \$550.000.-
- 5.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°0028557 del Banco Santander, por un monto de \$1.465.000.-
- 6.- **RECEPCIÓNESE** definitivamente transcurrido 01 año, contado desde la fecha de recepción provisoria
- 7.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215 31 02 004 013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- D.A.F.
- UDEL.



VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE